



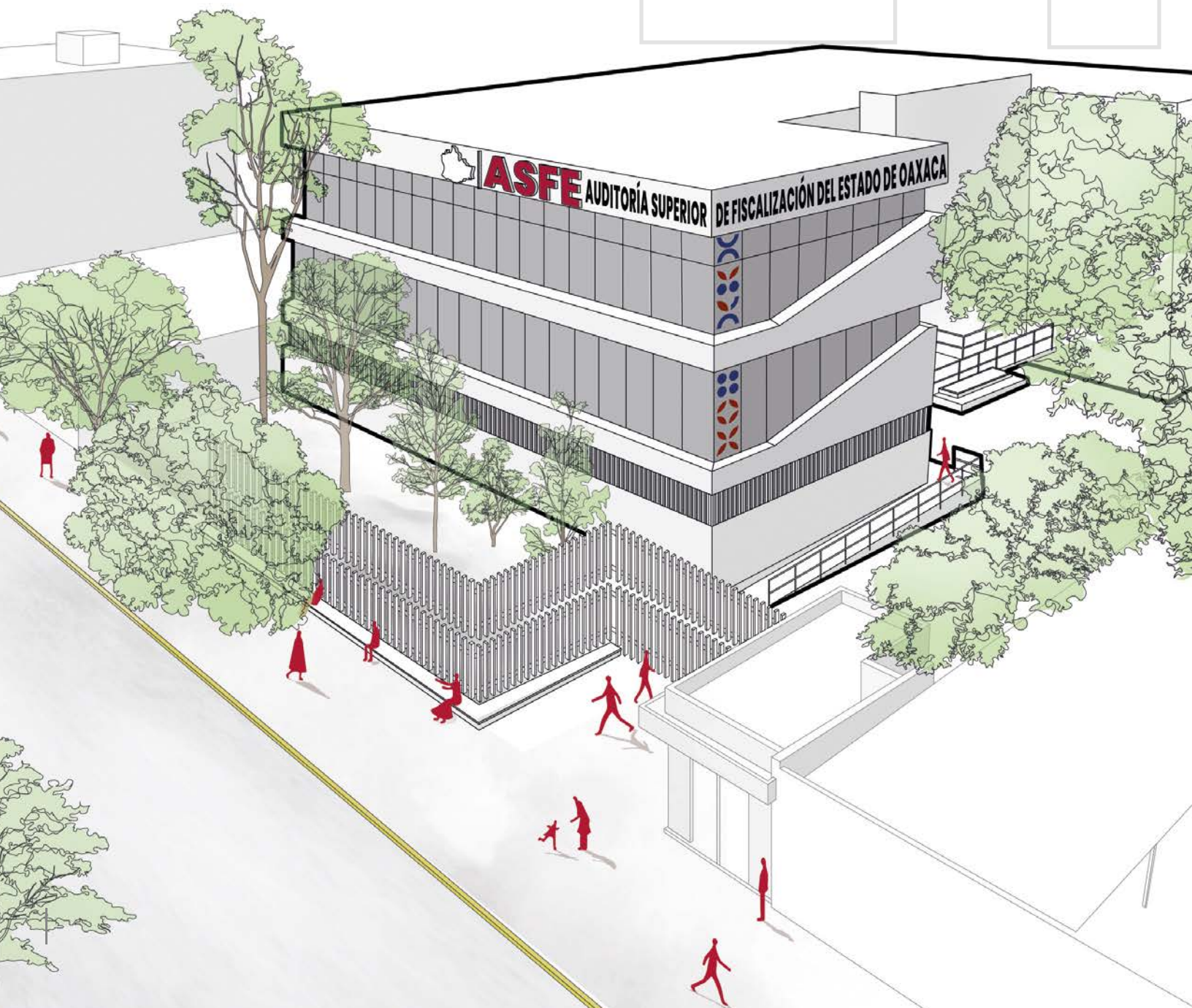
ASFE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

INFORME FINAL

SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA.

CUENTA PÚBLICA 2024





ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025

TIPO DE AUDITORÍA: Al Cumplimiento Financiero.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2024.

■ ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el **“PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, así mismo, con fecha trece de marzo de dos mil veinticinco se aprobó el **“ACUERDO MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 2 DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2025 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024”**, en el cual se contempló al **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior se ordenó la **Auditoría al Cumplimiento Financiero** número **OA/CPM/073/2025** de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, para la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**. Al mismo tiempo, se realizó el requerimiento de información y documentación respectivo, el cual se encuentra contenido en la referida Orden de Auditoría, misma que fue notificada legalmente con fecha veintiuno de abril de dos mil veinticinco.

En atención al requerimiento, la Entidad Fiscalizable **presentó información y documentación** Mediante oficio número PM/084/2025 de fecha catorce de mayo de 2025, signado por el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, la cual se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada realizada el **catorce de mayo de dos mil veinticinco**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar de Auditoría**, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **11 de septiembre de 2025** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas y las acciones emitidas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante oficio número PM/206/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, recibido en la misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas



y las acciones emitidas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **06 de octubre de 2025**.

▪ **NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA**

Para llevar a cabo la práctica de la **Auditoría al Cumplimiento Financiero**, mediante oficios número **ASFE/OT/0384/2025** y **ASFE/OT/0522/2025** de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco y veintitrés de abril de dos mil veinticinco respectivamente, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó a los CC. David Julián Sánchez, Director de Auditoría Municipal “B”, Isbi Eliezer Matus Núñez, María Luisa Arcos Guzmán, Jefes de Departamento; Sofía Ruíz Antonio, Rosa María Vásquez Martínez, Kisha Concepción Hernández Sánchez, Leonel Vladimir Hernández López, Laura Avendaño García, Carolina Vega Rojo, Margarita Vásquez López, Jesús David Hernández Pérez y Manuel Alejandro Marín Ramírez, Auditores adscritos a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

▪ **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2024, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar a la Entidad Fiscalizable en mención, los siguientes tipos de auditoría:

Auditoría Financiera¹: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

Auditoría de Cumplimiento²: Buscan determinar en qué medida el ente auditado ha observado las leyes, los reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

▪ **OBJETIVO**

La fiscalización de la **Cuenta Pública** del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra establecen lo siguiente:

[...]

¹l. Evaluar los resultados de la Gestión Financiera respecto de:

a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;

b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,

¹ Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

² Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

[...]

▪ **ALCANCE**

Universo:	\$46,073,206.22 (Cuarenta y seis millones setenta y tres mil doscientos seis pesos 22/100 M.N.)
Muestra:	\$25,216,765.75 (Veinticinco millones doscientos dieciséis mil setecientos sesenta y cinco pesos 75/100 M.N.)
Alcance (%):	54.73%

▪ **PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

1. Verificar que la Entidad Fiscalizable cumplió con la elaboración y presentación de la Cuenta Pública Municipal, Plan Municipal del Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, incluyendo las modificaciones correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.
2. Verificar que la Entidad Fiscalizable haya dado cumplimiento a la elaboración de los Documentos Administrativos Normativos Básicos, que estuvieran autorizados y debidamente publicados de conformidad con la normatividad aplicable.
3. Verificar que el Acta Entrega-Recepción de la Administración Municipal fue remitida a las instancias correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.
4. Verificar que los Bienes Muebles estén autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encuentren en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que cuenten con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa. Además, en caso de baja, verificar que se haya seguido el proceso administrativo correspondiente.
5. Verificar que los Recursos Recaudados y Ministrados, se hayan registrado de acuerdo a la normatividad aplicable y cuenten con la documentación original comprobatoria y justificativa.
6. Verificar que las Erogaciones se hayan ejercido en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente aprobado.
7. Constatar que la Entidad Fiscalizable realizó los Registros Presupuestales y Contables específicos, identificados y controlados de las erogaciones, y que estos cuenten con la documentación comprobatoria y justificativa original que soporte los registros de acuerdo a la normatividad aplicable.
8. Verificar que las Adquisiciones realizadas se hayan adjudicado y contratado de acuerdo con el marco jurídico aplicable, y que en aquellos casos en los que no se sujetaron el procedimiento de licitación pública, estén debidamente fundamentadas y justificadas.
9. Comprobar que, previamente a la contratación de Deuda Pública, la Entidad Fiscalizable obtuvo la autorización de la legislatura local y se inscribió en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de las Entidades Federativas y Municipios, y que en el manejo y aplicación del financiamiento se observó el marco jurídico aplicable.

10. Verificar que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encontraran debidamente priorizados, aprobados y autorizados; asimismo, que se hayan integrado los comités de obra.
11. Verificar que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes y los requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
12. Verificar que previo a la ejecución de las obras se realizó el padrón de contratistas y fue debidamente publicado; así mismo, verificar el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
13. Verificar que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios correspondientes.
14. Verificar que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
15. Verificar que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra con su respectiva documentación soporte en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa.
16. Realizar verificaciones e inspecciones físicas de obra, y constatar que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que estén concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Verificar que la terminación y entrega de los trabajos se realizó conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

▪ INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracciones XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3, 4, 5 fracciones III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVI inciso a), XVII, XVIII, XXX y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 12, 16, 17, 18, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 29, 31, 32, 33, 34, 86, 93 fracciones III, XXII, XXVII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; y 2, 5, 6 fracciones V, VI, XXIV y XLI, y 7 fracciones VIII y XXIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el veintidós de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite el **Informe Preliminar de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente **Resultado: ACF-01 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: ACF-01

SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, presentó la Cuenta Pública con acuse de recepción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, Plan Municipal de Desarrollo, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizados y publicados.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-01** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-02 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-02

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a los **Documentos Administrativos Normativos Básicos**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, presentó la Estructura orgánica, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Código de Conducta, y Bando de Policía y Buen Gobierno, sin embargo, estos documentos no se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 43 apartado A fracción I y 68 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y DÉCIMO PRIMERO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.

Recomendación:

2024-OA/CPM/073/2025-R-01.

Se recomienda la integración del Órgano Interno de Control o Comisión de Rendición de cuentas, según corresponda, a efecto de dar cumplimiento a las normativas establecidas en la materia, por lo que se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información necesaria conforme al artículo 126 ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Respecto a la publicación de los Documentos Administrativos Normativos Básicos presentó copias certificadas de Actas de cabildo, Estructura orgánica, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Código de Conducta, Bando de Policía y Buen Gobierno; así como evidencia fotográfica de la publicación de los Documentos Administrativos Normativos Básicos en la Gaceta Municipal del Municipio de Santa Cruz Amilpas; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-02.**

El siguiente **Resultado: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-03 SIN OBSERVACIÓN

Se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, presentó el **Acta de Entrega-Recepción Municipal** correspondiente, con el sello de recibido en la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y oficio de presentación.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-03** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-04 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, aprobado mediante acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 15 de diciembre de 2023, en la cual se autorizó el importe de **\$41,330,786.79 (Cuarenta y un millones trescientos treinta mil setecientos ochenta y seis pesos 79/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Entidad Fiscalizable; el cual reflejó un Presupuesto de Egresos Modificado por el importe total de **\$46,570,075.93 (Cuarenta y seis millones quinientos setenta mil setenta y cinco pesos 93/100 M.N.)**, se detectó una variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación con el Presupuesto de Egresos Aprobado en cantidad de **\$5,239,289.14 (Cinco millones doscientos treinta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.)**; como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO (CUENTA PUBLICADO)	VARIACIÓN
CAPÍTULO 1000			
SERVICIOS PERSONALES	15,047,908.50	14,891,585.37	-156,323.13
CAPÍTULO 2000			
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,474,726.46	6,209,340.46	-1,265,386.00
CAPÍTULO 3000			
SERVICIOS GENERALES	10,190,866.04	16,755,366.30	6,564,500.26
CAPÍTULO 4000			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	644,588.16	296,531.37	-348,056.79
CAPÍTULO 5000			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	720,998.00	134,759.43	-586,238.57
CAPÍTULO 6000			
INVERSIÓN PÚBLICA	7,251,699.63	8,282,493.00	1,030,793.37
TOTALES	\$41,330,786.79	\$46,570,075.93	\$5,239,289.14

Fuente de Información: Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio 2024 y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, integrado en la Cuenta Pública 2024 del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca.

Constatándose que la entidad fiscalizable presentó oficios de fecha 30 de septiembre de 2024, 05 de noviembre de 2024 y 03 de marzo de 2025, recibidos en la misma fecha en la Oficialía de Partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como la evidencia documental de las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-04** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-05 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-05

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató que ministró los recursos correspondientes al H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, durante el ejercicio fiscal 2024, mismos que fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas y registrados en el sistema de contabilidad municipal; como se detalla a continuación:

N/P	Recursos	MINISTRADO POR FINANZAS
1	Ramo General 28 , Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, incluyendo los ajustes.	\$20,511,285.59
2	Ramo 33 Fondo III . Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).	\$8,282,493.00
3	RAMO 33, Fondo IV . Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$12,294,156.36
	TOTAL:	\$41,087,934.95

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-05** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-06 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-06

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada al cierre del ejercicio 2024, a los registros contables y presupuestarios, y a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto al rubro **124 BIENES MUEBLES**, se constató que se registró la baja de bienes muebles en cantidad de **\$1,561,950.22 (Un millón quinientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos 22/100 M.N.)**; observándose que no presentó la documentación justificativa correspondiente al procedimiento de disposición final y baja de bienes muebles; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 71 fracción IX, 110 fracción III, y 126 QUATER fracción II y VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Numeral D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-01.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,561,950.22 (Un millón quinientos sesenta y un mil novecientos cincuenta pesos 22/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas del Manual de Procedimientos para el registro, control y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal, del Municipio de Santa Cruz Amilpas; Programa Anual Para la Disposición Final de los Bienes Muebles; Dictamen De No Utilidad; Acta de sesión extraordinaria de cabildo para la aprobación de baja del inventario general de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Estado De Oaxaca; Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca; Acta de sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Santa Cruz Amilpas; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-01**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-06**.

El siguiente **Resultado: ACF-07 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12432-5320100001 KIT DE ALCOHOLÍMETRO E IMPRESORA; 51291-2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO; 12449-5490100004 MOTOCICLETA MARCA ITALIKA, MODELO DT150 DELIVERY; 12462-5620100005 BOMBA SUMERGIBLE PARA EL POZO DE AGUA; 12462-5620100006 REGISTRO DE LA COMPRA DE UN MOTOR SUMERGIBLE 4 PULGADAS 3 HP 1F 230V MARCA FRANKLIN ELECTRIC; 12462-5620100007 REGISTRO DE LA COMPRA DE UNA CAJA DE CONTROL MARCA FRANKLIN ELECTRIC 3 HP 230 V; 12462-5620100008 REGISTRO DE LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOX MODELO KOR2 R30-15 MARCA ALTAMIRA DESC 1 1/2 PULGADAS; 12462-5620100009 MOTOR SUMERGIBLE 4" 3 HP 1F 230V FRANKLIN; 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS; 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS; 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES Y 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, registró la adquisición de bienes muebles en las cuentas de activo por un importe total de **\$155,817.15 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)**, observando que las pólizas contables no se encuentran respaldadas con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud del área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la entrega – recepción de los bienes y materiales adquiridos, su destino y resguardos correspondientes, asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Compras Directas Menores** por un importe total de **\$26,843.00 (Veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Adjudicaciones Directas** por un importe total de **\$128,974.15 (Ciento veintiocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 15/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 42, 43, 67, 69 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 109, III y 120 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafo primero, fracción I y II, párrafo segundo y 29 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción I y II, párrafo segundo, 20, 21 y 26 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024; y D.1.1 Alta, Verificación y Registro de Bienes Muebles en el Inventario, Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$155,817.15 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos diecisiete pesos 15/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario, pólizas de egreso, oficios de solicitud, solicitudes de suficiencia presupuestaria, autorizaciones de suficiencia presupuestaria, investigaciones de mercado, solicitudes de cotización, cotizaciones, cuadros comparativo y autorizaciones de compra, contrato, autorizaciones de pago, comprobantes de pago, CFDÍ's, constancias de entrega recepción, resguardos de bienes, evidencias fotográfica de la adquisición; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-02.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-07.**

El siguiente **Resultado: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-08 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se identificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$12,112,604.50 (Doce millones ciento doce mil seiscientos cuatro pesos 50/100 M.N.)**; constatándose, que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”
(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-08** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-09 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-09 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito centro, Oaxaca**; se detectó que presentó lo siguiente:

- A) Evidencia de la Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios.
- B) Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024, debidamente autorizado; sin embargo, no se encuentra debidamente publicado en los términos establecidos.
- C) Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios vigente durante el ejercicio fiscal 2024; sin embargo, no se encuentra debidamente autorizado y publicado en los términos



establecidos.

Incumpliendo a los artículos **19, 21, 22, 23, 25, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 9, 10 y 11 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-02.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare** conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de Acta de instalación del Comité de adquisiciones y contratación de servicios, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro del Municipio de Santa Cruz Amilpas; Nombramientos del comité de Adquisiciones y contratación de servicios; Acta de sesión extraordinaria de cabildo para la propuesta, aprobación e integración del comité de adquisiciones y contratación de servicios; Acta de sesión extraordinaria de cabildo para la propuesta y aprobación del Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Programa Anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Acta de sesión extraordinaria de cabildo para la aprobación y autorización del Padrón de proveedores de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Padrón de proveedores de adquisiciones, arrendamientos y servicios y evidencia fotográfica de la publicación de la Instalación del Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios; Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024 y Padrón de Proveedores de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la gaceta municipal; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-09.**

El siguiente **Resultado: ACF-10 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-10 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51241-2411 MATERIALES PÉTREOS; 51241-2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO Y 51241-2427 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**; se detectó que se registró en las pólizas D-000796, E-000282 y D-002413, E-000754, de fecha 02/04/2024 y 03/09/2024, gastos por concepto de “COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, PARA EL MUNICIPIO”, en cantidad de **\$328,372.63 (Trescientos veintiocho mil trescientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.)**, observándose, que no se encuentran respaldadas con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la entrega – recepción y destino de los materiales adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción III, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones,**



Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción III y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-03.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$328,372.63 (Trescientos veintiocho mil trescientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; oficios de solicitud de materiales; solicitudes de suficiencia presupuestaria; autorizaciones de suficiencia presupuestaria; bases para la invitación restringida; investigación de mercado; invitaciones para participar en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas económicas; propuestas técnicas; acta de fallo, notificaciones del fallo, contrato, autorizaciones de pago, comprobantes de pago, CFDÍ's, constancias de entrega recepción, evidencias fotográfica de la adquisición; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-10.**

El siguiente **Resultado: ACF-11 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-11

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**; se identificó que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$590,414.68 (Quinientos noventa mil cuatrocientos catorce pesos 68/100 M.N.)**; constatándose, que los registros contables y presupuestarios se encuentran respaldados con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-11** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-12 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-12

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos**



pesos 00/100 M.N.); no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por parte del área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite el arrendamiento del terreno, justifique su propósito y demuestre el cumplimiento del uso destinado, incluyendo el registro de las actividades realizadas durante el periodo de arrendamiento; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción III, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción III y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.);** conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; solicitud de requerimiento de inmueble de enero a diciembre; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; bases para la invitación restringida; invitaciones para participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de arrendamiento; constancias de entrega recepción; informes de actividades; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; evidencias fotográficas.; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-03**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-12**.

El siguiente **Resultado: ACF-13 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE;** se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$955,840.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.);** no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite el arrendamiento de los vehículos, justifique su propósito y demuestre el cumplimiento del uso, incluyendo el registro de



las actividades realizadas durante el periodo de arrendamiento; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicación Directa** por un importe de **\$51,040.00 (Cincuenta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas** por un importe total de **\$904,800.00 (Novecientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción II y IV, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción, II y IV y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$955,840.00 (Novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; solicitudes de requerimiento de vehículos de transporte; solicitudes de suficiencia presupuestaria; autorizaciones de suficiencia presupuestaria; solicitudes de cotización; cotizaciones; cuadro comparativo y autorización de contratación; bases para la invitación abierta estatal; investigación de mercado; convocatoria de arrendamiento de vehículos, acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de arrendamiento de vehículos; constancias de entrega recepción; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; registros de actividades y evidencias fotográficas; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-04**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-13**.

El siguiente **Resultado: ACF-14 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de



\$5,011,347.20 (Cinco millones once mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.); no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite el arrendamiento de la maquinaria, demuestre el cumplimiento del uso, incluyendo el registro de las actividades realizadas por el servicio contratado; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción V, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero fracción V y párrafo segundo, 20, 21, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$5,011,347.20 (Cinco millones once mil trescientos cuarenta y siete pesos 20/100 M.N.);** conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; solicitud de requerimiento de servicio de arrendamiento de maquinaria para viajes; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; dictamen de excepción al proceso de licitación pública y aprobación de la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria para el traslado de residuos sólidos inorgánicos, mediante la modalidad de adjudicación directa, en el Municipio de Santa Cruz Amilpas; investigación de mercado; solicitudes de cotización; cotizaciones; autorización de contratación y cuadro comparativo; contrato de arrendamiento; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; informes de registros de actividades mensuales y evidencia fotográfica; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-05**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-14**.

El siguiente **Resultado: ACF-15 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-15 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3311 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES;** se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.);** no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo, informes de los trabajos realizados y los documentos objetos del mismo;



asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción IV, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 19 párrafo primero fracción IV y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-07.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; solicitud de servicio de asesoría jurídica municipal; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; bases para el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; investigación de mercado; invitaciones a proveedores; invitaciones para participar en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de prestación de servicios; constancias de entrega - recepción; informes de actividades; evidencias fotográficas; autorizaciones de pago; comprobantes de pago y CFDÍ's; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-06**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-15**.

El siguiente **Resultado: ACF-16 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**; no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la suficiencia presupuestal; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción IV, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 19 párrafo primero, fracción IV y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-08.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; solicitud de requerimiento de servicio de contabilidad; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; bases para el proceso de contratación en la modalidad de invitación abierta estatal; investigación de mercado; convocatoria para participar en el proceso de contratación en la modalidad de invitación abierta estatal; acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación abierta estatal; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de prestación de servicios; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; constancias de entrega - recepción; informes de resultados e información documental de los servicios contratados; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-07.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-16.**

El siguiente **Resultado: ACF-17 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-17 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$605,520.00 (Seiscientos cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo los documentos objetos del gasto y relación de participantes en las asesorías realizadas; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Compras Directas Menores** por un importe total de **\$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



2. **Invitaciones Restringidas** por un importe total de **\$577,680.00 (Quinientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción I y III, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción I y III y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-09.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$605,520.00 (Seiscientos cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; requerimiento del servicio en materia de transparencia; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; solicitudes de cotización; cotizaciones; cuadro comparativo y autorización de la contratación del servicio; bases para el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; investigación de mercado; invitaciones para participar en el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de prestación de servicios; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; constancias de entrega - recepción; informes de resultados y evidencia documental de los servicios contratados; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-08**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-17**.

El siguiente **Resultado: ACF-18 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$1,018,200.00 (Un millón dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por parte del área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y evidencia documental que acredite la prestación de los servicios, incluyendo los documentos objetos del mismo; asimismo, atendiendo a



los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal**; lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción IV, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción IV y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-10.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$1,018,200.00 (Un millón dieciocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; requerimiento de servicios para la elaboración de reglamentos municipales 2024; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; convocatoria para participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de invitación abierta estatal; bases para el proceso de contratación bajo la modalidad de invitación abierta estatal; investigación de mercado; carta de manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación abierta estatal; acta de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones del fallo; contrato de prestación de servicios; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; constancias de entrega - recepción y evidencia documental de los servicios contratados; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-09**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-18**.

El siguiente **Resultado: ACF-19 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**; se detectó, que registró en las pólizas D-002104 y E-000660, ambas de fecha 02/08/2024, gastos por el concepto de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE POZO PROFUNDO CON EQUIPO ESPECIALIZADO” en cantidad de **\$132,240.00 (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, observándose, que no se encuentran respaldadas con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por parte del área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la prestación del servicio; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el

Ejercicio Fiscal 2024, no presentó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Invitación Restringida**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción III, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción III y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-11.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$132,240.00 (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; póliza de egreso; requerimiento de servicio de limpieza de pozo profundo; solicitud de suficiencia presupuestaria; autorización de suficiencia presupuestaria; bases para el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; investigación de mercado; invitaciones para participar en el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; acta de junta de aclaraciones; acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; acta de fallo; notificaciones de fallo; contrato de prestación de servicios; autorización de pago; comprobante de pago; CFDI; constancias de entrega - recepción; informe de resultados y evidencia documental de los servicios contratados; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-19.**

El siguiente **Resultado: ACF-20 CON OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: ACF-20

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**; se observó que los registros contables y presupuestarios en cantidad de **\$516,251.00 (Quinientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**; no se encuentran respaldados con la documentación justificativa del gasto, tal como la solicitud por el área requirente, la investigación de mercado, la suficiencia presupuestal y la evidencia documental que acredite la prestación del servicio, incluyendo cartelera musical, programa del evento y entrega recepción de artículos adquiridos; asimismo, atendiendo a los montos de los rangos mínimos y máximos, que prevé el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, no se presentaron los procedimientos de contratación de las siguientes modalidades:

1. **Adjudicaciones Directas** por un importe total de **\$135,500.00 (Ciento treinta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**.
2. **Invitaciones Restringidas** por un importe total de **\$380,751.00 (Trescientos ochenta mil**



setecientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, 7, 11, 28 párrafo primero, fracción II y III, párrafo segundo 29, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 186 párrafo primero y 190 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 19 párrafo primero, fracción II y III y párrafo segundo, 20, 21, 26, 27, 28 y 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y 94 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-12.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$516,251.00 (Quinientos dieciséis mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100M.N.)**; conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que se describe a continuación:

- Copias certificadas de pólizas de diario; pólizas de egreso; requerimientos de servicios; solicitudes de suficiencia presupuestaria; autorizaciones de suficiencia presupuestaria; solicitudes de cotización; cotizaciones; autorizaciones de adquisición y cuadros comparativos; bases para el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; investigaciones de mercado; invitaciones para participar en el proceso de contratación en la modalidad de invitación restringida; manifiesto de interés de participación en el proceso de contratación, bajo la modalidad de invitación restringida; actas de junta de aclaraciones; actas de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; propuestas técnicas; propuestas económicas; actas de fallo; notificaciones de fallo; contratos; autorizaciones de pago; comprobantes de pago; CFDÍ's; constancias de entrega - recepción y evidencia documental de los servicios contratados y de los eventos realizados; los cuales resultan suficientes para solventar las observaciones emitidas.

Lo anterior como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera como **solventado el Resultado: ACF-20**.

El siguiente **Resultado: ACF-21 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-21

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **12354-02-25-FAISMUN/005 REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES EN LA COLONIA LLANO VERDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (2024) (2024); 12354-02-25-FAISMUN/006 AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS (2024) (2024); 12354-02-25-FAISMUN/008 REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2DA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA (2024) (2024);** por el monto total de **\$2,753,358.59 (Dos millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, se constató que los registros contables y presupuestarios se encuentran



respaldados con la documentación comprobatoria del gasto; asimismo, se confirmó que se realizaron al contratista las retenciones del cinco al millar y del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-21** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-22 SIN OBSERVACIÓN** fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-22

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la entidad fiscalizable y a la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató que el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, no contrató deuda pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-22** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-23 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-23

SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **“Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, y como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <https://periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2024/03/SEC12-06TA-2024-03-23.pdf>, se confirmó que el documento mencionado se encuentra publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-23** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-24 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-24

CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado: **“Padrón de contratistas de obra pública, del ejercicio Fiscal 2024”**, asimismo, de la consulta realizada en el sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que el documento mencionado no se encuentra publicado.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **26 A de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-03.

(...)



ambiental, las memorias de cálculo, las memorias descriptivas, los planos de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería y las especificaciones generales y particulares de construcción.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-27** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-28 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-28 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Adjudicación**, se observó que no presentó las invitaciones a la Contraloría u Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento; observación presente en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-II**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **11, 12, 29 penúltimo párrafo, 36 y 44 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 126 SEPTENDECIES de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-04.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **adjudicación**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-II-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-28**.

El siguiente **Resultado: ACF-29 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: ACF-29 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Contratación**, se constató que presentó los contratos de obra pública, los presupuestos de obra de los contratistas, las tarjetas de análisis de precios unitarios, los programas generales de ejecución de los trabajos, las garantías de cumplimiento de los contratos y las garantías de anticipo.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-29** permanece sin observaciones.



El siguiente **Resultado: ACF-30 SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-30 SIN OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto a la etapa de **Ejecución**, se constató que presentó los oficios de asignación de los residentes de obras del municipio, los oficios de asignación de los superintendentes de los contratistas, los escritos de las disposiciones de los inmuebles y los oficios de inicio de los trabajos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna respecto a este resultado."

(...)

Debido a lo anterior, este **Resultado: ACF-30** permanece sin observaciones.

El siguiente **Resultado: ACF-31 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-31 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto a la **Documentación justificativa**, se observó que no presentó el cuerpo de las estimaciones, los números generadores y los croquis de ubicación de los trabajos; observaciones presentes en **una** obra, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-05.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a la **documentación justificativa**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-12-SOL**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-31**.

El siguiente **Resultado: ACF-32 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
"RESULTADO: ACF-32 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, respecto a la etapa de **entrega recepción**, se observó que no presentó los presupuestos definitivos; observación presente en **tres** obras, como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **20, 22, 26, 36 letra B fracción II y 51 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración:

2024-OA/CPM/073/2025-SA-06.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique y aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La entidad fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente al proceso de **entrega recepción**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAMB-CF-13-SOL.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-32.**

El siguiente **Resultado: ACF-33 CON OBSERVACIÓN**, fue emitido en el Informe Preliminar de Auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)
“RESULTADO: ACF-33 CON OBSERVACIÓN

Derivado de la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios de las obras incluidas en la muestra, presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca**, se determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra** de las estimaciones, observaciones presentes en **tres** obras, como se relaciona y detalla a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-1	“REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES EN LA COLONIA LLANO VERDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS”	LLANO VERDE	CTO/MSCA/375/FAISMUN /005/2024	\$73,793.34	DAMB-CF-14
OC-2	“AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS”	PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	CTO/MSCA/375/FAISMUN /006/2024	\$53,989.28	DAMB-CF-15
OC-3	“REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS”	2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	CTO/MSCA/375/FAISMUN /008/2024	\$84,446.10	DAMB-CF-16
TOTAL				\$212,228.72	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones:

2024-OA/CPM/073/2025-PO-13.

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación y/o información que **compruebe, justifique, aclare o en su caso reintegre** la cantidad de **\$212,228.72 (Doscientos doce mil doscientos veintiocho pesos 72/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”
(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación correspondiente a los determinaron **pagos en exceso por falta de evidencia fotográfica en diversos conceptos de obra**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAMB-CF-14-SOL, DAMB-CF-15-SOL y DAMB-CF-16-SOL.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el Resultado: ACF-33**.

▪ **DICTAMEN**

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santa Cruz Amilpas, Distrito Centro, Oaxaca, **cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados, contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA



ANEXOS





AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-06

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN	INFORME FINAL		
						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12411 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES	COPIAS CERTIFICADAS DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS; PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES; DICTAMEN DE NO UTILIDAD; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, ESTADO DE OAXACA; ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA; ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS.		
12411-08-11-5110100222	D-000725	31-03-2024	HORNO DE MICROONDAS	\$ 1,190.00			\$ 1,190.00	-
12411-01-15-5110100221	D-000725	31-03-2024	REFRIGERADOR BLANCO	\$ 4,190.00			\$ 4,190.00	-
12413 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN								
12413-01-15-5150100092	D-001722	30-06-2024	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	\$ 15,892.00			\$ 15,892.00	-
12413-01-15-5150100094	D-002031	31-07-2024	IMPRESORA DE MÚLTIPLES FUNCIONES	\$ 6,728.00			\$ 6,728.00	-
12413-01-15-5150100093	D-002031	31-07-2024	REGULADOR CONVERTIDOR DE VOLTAJE	\$ 3,016.00			\$ 3,016.00	-
12419 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN								
12419-01-15-5190100006	D-001722	30-06-2024	PANTALLA DE 50 PULGADAS	\$ 8,999.00			\$ 8,999.00	-
12421 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES								
12421-01-15-5210100001	D-002031	31-07-2024	TELEVISIÓN JVC DE 40	\$ 5,800.00			\$ 5,800.00	-
12461 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO								
12461-01-15-5610100003	D-003772	30-11-2024	MOTOSIERRA C/BARRA Y CADENA _1_01_01	\$ 6,282.00			\$ 6,282.00	-
12463 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN								
12463-08-11-5630100005	D-003931	06-12-2024	RETROEXCAVADORA MARCA: CASE 580M MODELO: 2004	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00	-
12463-08-11-5630100007	D-003951	10-12-2024	RETROEXCAVADORA MARCA: CASE 580M MODELO: 2004	\$ 165,000.00			\$ 165,000.00	-
12463-08-11-5630100008	D-003953	10-12-2024	RETROEXCAVADORA MARCA: CASE 580M MODELO: 2004	\$ 1.00			\$ 1.00	-
12463-08-11-5630100006	D-003957	10-12-2024	CAMIÓN VOLTEO, MARCA: INTERNATIONAL HECHO EN MÉXICO, MODELO: 2005, NÚMERO DE SERIE: 3HAMMAAR76L337359, NUMERO DE MOTOR: 183027C1, COLOR: BLANCO	\$ 50,000.00			\$ 50,000.00	-



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-01-SOL
RESULTADO: ACF-06

SUB-SUBCUENTA	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIÓN	INFORME FINAL		
						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
12465 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN					NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES	COPIAS CERTIFICADAS DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL REGISTRO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS;		
12465-03-25-5650100015	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		PROGRAMA ANUAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES MUEBLES; DICTAMEN DE NO UTILIDAD; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, ESTADO DE OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100016	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100017	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100023	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100019	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100020	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100024	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100021	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12465-03-25-5650100022	D-002366	31-08-2024	RADIO PORTÁTIL	\$ 3,683.58		ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO CENTRO, OAXACA;	\$ 3,683.58	-
12467 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA								
12467-08-11-5670100001	D-001722	30-06-2024	DESBROZADORA RECTA C/ASA 22.6CC CON TRIMMER CASERA.	\$ 1,500.00			\$ 1,500.00	-
12469 OTROS EQUIPOS								
12469-01-15-5690100003	D-002366	31-08-2024	CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA.	\$ 1,210,200.00			\$ 1,210,200.00	-
TOTAL:				\$ 1,561,950.22		\$ 1,561,950.22	\$ -	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-02-SOL
RESULTADO: ACF-07

SUB-SUBCUENTA: 12432-5320100001 KIT DE ALCOHOLMETRO E IMPRESORA.
SUB-SUBCUENTA: 51291-2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.
SUB-SUBCUENTA: 12449-5490100004 MOTOCICLETA MARCA ITALKA, MODELO DT150 DELIVERY.
SUB-SUBCUENTA: 12462-5620100005 BOMBA SUMERGIBLE PARA EL POZO DE AGUA.
SUB-SUBCUENTA: 12462-5620100006 REGISTRO DE LA COMPRA DE UN MOTOR SUMERGIBLE 4 PULGADAS 3 HP 1F 230V MARCA FRANKLIN ELECTRIC.
SUB-SUBCUENTA: 12462-5620100007 REGISTRO DE LA COMPRA DE UNA CAJA DE CONTROL MARCA FRANKLIN ELECTRIC 3 HP 230 V.
SUB-SUBCUENTA: 12462-5620100008 REGISTRO DE LA COMPRA DE UNA BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOX MODELO KOR2 R30-15 MARCA ALTAMIRA DESC 1 1/2 PULGADAS.
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
SUB-SUBCUENTA: 51241-2471 MATERIALES METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.
SUB-SUBCUENTA: 51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS.
SUB-SUBCUENTA: 51291-2911 HERRAMIENTAS AUXILIARES DE TRABAJO MENORES.
SUB-SUBCUENTA: 51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
SUB-SUBCUENTA: 12462-5620100009 MOTOR SUMERGIBLE 4" 3 HP 1F 230V FRANKLIN

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002286	26/08/2024	28,420.00	000714	26/08/2024	28,420.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANS. 37034	36,424.00	851EA35F-EA37-4BEE-ABD1-EC3FA3A5AD06	26/08/2024	DIINSEL	36,424.00	KIT ALCOHOLÍMETRO E IMPRESORA, ALCOHOLÍMETRO DRAGER 6000 CON IMPRESORA; BOQUILLA DRAGER CAJA C/100; ROLLO DE PAPEL PARA IMPRESORA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO , LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES Y ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, CON SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	36,424.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZAS DE EGRESO, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, CFDI, CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ADQUISICIÓN.	36,424.00	-
002289	26/08/2024	8,004.00	000715	26/08/2025	8,004.00															
000243	12/02/2024	19,999.00	000104	12/02/2024	19,999.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	10/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 92033	19,999.00	28B1D82E-D68C-4A21-B307-98902C51F615	10/02/2024	EMILIO VELÁZQUEZ RIVERA	19,999.00	MOTOCICLETA NUEVA REPUNE 2KE22DNO FECHA: 10- FEB-2024 MARCA: ITALKA MODELO: DT150 DELIVERY _ CILINDRAJE: 150 C.C COLOR: BLANCO AÑO: 2024 CHASIS: L1CK2AE6ARC101643 MOTOR: LC1162FMJ261666E3	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO , LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO, CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE. COMPRA DIRECTA MENOR .	19,999.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, CFDI, CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, RESGUARDO DE BIENES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ADQUISICIÓN.	19,999.00	-
000354	26/02/2024	6,844.00	000138	26/02/2024	6,844.00	PARTICIPACIONES (RAMO 26) - RECURSOS FEDERALES	26/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 48037	6,844.00	0DF41984-DA82-41D3-B96A-DC1329612970	24/02/2024	JOSÉ MÉNDEZ SANTIAGO	6,844.00	BOMBA SUMERGIBLE BALA 127 VOLTS 1.5 HP 2 PULGADAS DE DESCARGA PARA 292 LMP	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO , LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN ADQUIRIDO, CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE. COMPRA DIRECTA MENOR .	6,844.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, CFDI, CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, RESGUARDO DE BIENES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ADQUISICIÓN.	6,844.00	-
001260	31/05/2024	22,134.77	000426	31/05/2024	56,147.27	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	09/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 64058	56,147.27	C25EC7E2-46EC-47E7-B967-C1B9805F8C98	03/05/2024	BOMBAS CORONADO S.A DE C.V	56,147.27	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOX MODELO KOR2 R30- 15 MARCA ALTAMIRA DESC 1 1/2; MOTOR SUMERGIBLE 4" 3 HP 1F 230V FRANKLIN ELECTRIC; CAJA DE CONTROL FRANKLIN ELECTRIC 3 HP 230 V..	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO , LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES Y ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, Y SUS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	56,147.27	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, CFDI, CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, RESGUARDO DE BIENES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ADQUISICIÓN.	56,147.27	-
		5,479.15																		
		6,849.36																		
		10,181.99																		
		1,580.00																		
		655.00																		
		1,147.00																		
002533	18/09/2024	22,134.77	000796	18/09/2024	36,402.88	PARTICIPACIONES (RAMO 26) - RECURSOS FEDERALES	18/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 70028	36,402.88	438A5E84-CA78-4201-B26E-B080C96C56D1	09/10/2024	BOMBAS CORONADO S.A DE C.V	36,402.88	MOTOR SUMERGIBLE 4" 3 HP 1F 230V FRANKLIN ELECTRIC; CAJA DE CONTROL FRANKLIN ELECTRIC 3 HP 230 V; KIT DE EMPATE PARA CABLE SUMERGIBLE CAL 10,12,14..	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO , LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DEL BIEN Y ARTÍCULOS ADQUIRIDOS, CON SU RESGUARDO CORRESPONDIENTE; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	36,402.88	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZA DE EGRESO, OFICIO DE SOLICITUD, SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN, COTIZACIONES, CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE COMPRA, CONTRATO, AUTORIZACIÓN DE PAGO, COMPROBANTE DE PAGO, CFDI, CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, RESGUARDO DE BIENES, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ADQUISICIÓN.	36,402.88	-
		10,672.11																		
		3,596.00																		
TOTAL		\$155,817.15			\$155,817.15					\$155,817.15				\$155,817.15		\$155,817.15		\$155,817.15	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

C. ISBI EUJETER MATÍAS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMPILAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCuenta: 51321-3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ANEXO DAMB-CF-03-SOL
RESULTADO: ACF-12

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOVENTADO	NO SOVENTADO
001671	26/06/2024	17,400.00	000538	26/06/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	26/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 22038	17,400.00	26/06/2024	12006E84-3C98-4AB6-9F35-99E638338DFA	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO DEL TERRENO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DEL USO DESTINADO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	208,800.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE INMUEBLE DE ENERO A DICIEMBRE; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN; INFORMES DE ACTIVIDADES; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.	208,800.00	208,800.00
001803	04/07/2024	17,400.00	000571	04/07/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 66026	17,400.00	05/07/2024	384518BF-352C-4A08-9EEA-A71DFA3A41F6	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2024.					
001947	31/07/2024	17,400.00	000621	31/07/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 57068	17,400.00	30/07/2024	9A866A2B-D7CD-4439-87AB-F121A8938BC3	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.					
001950	31/07/2024	17,400.00	000622	31/07/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 57084	17,400.00	30/07/2024	B5472736-96F1-4116-997B-42D399579D56	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2024.					
002464	11/09/2024	17,400.00	000769	11/09/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 23026	17,400.00	03/09/2024	082D8747-24BD-415A-9254-DC874357AFC4	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.					
002467	11/09/2024	17,400.00	000770	11/09/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	11/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 23041	17,400.00	03/09/2024	D1E7D678-D9F4-4A29-9BE4-26A7F8E57688	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024.					
002593	28/09/2024	17,400.00	000815	28/09/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 31027	17,400.00	27/09/2024	198915C9-E322-4F14-9DDC-8C2390658416	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024.					
002596	28/09/2024	17,400.00	000816	28/09/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	28/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 31042	17,400.00	27/09/2024	497C034C-221C-4F9E-A23E-9B65FAF65746	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024.					
003592	05/11/2024	3,706.15	001179	05/11/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 61033	17,400.00	05/11/2024	641202EB-F217-419A-AECC-F167166696C92	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.					
		13,693.85																		
004048	19/12/2024	17,400.00	001304	19/12/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 62030	17,400.00	28/12/2024	34F06765-FEC9-43A7-BDA0-37729023D888	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2024.					
004154	30/12/2024	17,400.00	001338	30/12/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 06032	17,400.00	27/12/2024	27CA50EE-4F82-4C4A-AD39-9465C2B1E358	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024.					
004209	30/12/2024	17,400.00	001356	30/12/2024	17,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 09029	17,400.00	30/12/2024	77E59957-697E-4538-BDF2-B2218592633F	INMOBILIARIA PIÑONES ASOCIADOS SA DE CV	17,400.00	RENTA DE INMUEBLE PARA ENCIERRO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024.					
TOTAL		\$208,800.00			\$208,800.00					\$208,800.00				\$208,800.00		\$208,800.00		\$208,800.00	\$208,800.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI EUEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMLPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-04-SOL
RESULTADO: ACF-13

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE				OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002545	18/09/2024	174,000.00	000800	18/09/2024	174,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	18/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANS. 55574	174,000.00	18/09/2024	6C9A8758-C045-44BB-9DB6-87E9D5554018	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	174,000.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA FORD, 3 TONELADAS, POR LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DEL USO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL .	904,800.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; CONVOCATORIA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS; CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFDI'S; REGISTROS DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.	904,800.00	-
002556	20/09/2024	203,000.00	000804	20/09/2024	203,000.00	RECURSOS FISCALES – RECURSOS FISCALES	20/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 40026	203,000.00	20/09/2024	F208FB51-DCE1-45EF-9BC5-9D746B7DCDA1	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	203,000.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA NISSAN, LÍNEA NP300 FRONTIER, POR EL MES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL 2024					
002724	02/10/2024	104,400.00	000850	02/10/2024	104,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	02/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANS. 58104	104,400.00	02/10/2024	6A609920-003A-4582-9BC2-E9647B48B6D8	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	104,400.00	RENTA DE UNA CAMIONETA FORD, 3 TONELADAS, POR LOS MESES DE: JULIO A SEPTIEMBRE.					
002746	02/10/2024	40,600.00	000856	02/10/2024	40,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) – RECURSOS FEDERALES	02/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239442	TRANSF. 58026	40,600.00	02/10/2024	06F2F9F6-6B46-485E-AAEA-3A4A1A81C1BD	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	40,600.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA NISSAN, LÍNEA NP300 FRONTIER, POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2024.					
003583	04/11/2024	69,600.00	001176	04/11/2024	69,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) – RECURSOS FEDERALES	04/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF.56027	69,600.00	04/11/2024	36285334-226b-4f75-bc5a-0fb4dc674419	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	69,600.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA FORD, 3 TONELADAS POR LOS MESES DE: OCTUBRE A NOVIEMBRE DEL 2024.					
003926	04/12/2024	39,194.55 42,005.45	001267	04/12/2024	81,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) – RECURSOS FEDERALES	04/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239442	TRANSF. 36027	81,200.00	04/12/2024	4882DFF8-415B-4774-8FDC-22388A353C5D	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	81,200.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA NISSAN, LÍNEA NP300 FRONTIER, POR EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2024.					
004127	26/12/2024	146,255.82 36,826.66 48,917.52	001330	26/12/2024	232,000.00	RECURSOS FISCALES – RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 68041	232,000.00	26/12/2024	64F52A31-35C3-408E-95CA-F1C8355668BA	DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTÓNICO RAABRO	232,000.00	RENTA DE UNA CAMIONETA DE MARCA FORD, LÍNEA F150, MODELO 2011, POR EL PERIODO DE: FEBRERO A NOVIEMBRE DEL 2024.					
004133	26/12/2024	51,040.00	001332	26/12/2024	51,040.00	RECURSOS FISCALES – RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 68090	51,040.00	26/12/2024	D6D52946-AC5F-456D-8C66-20CB690250F4	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA FLOR DE PIÑA	51,040.00	RENTA DE UNA MOTOCICLETA DE MARCA YAMAHA, LÍNEA CX115 RAY ZR, MODELO 2023, POR EL PERIODO DE: FEBRERO A NOVIEMBRE DEL 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO DEL VEHÍCULO, JUSTIFIQUE SU PROPÓSITO Y DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DEL USO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	51,040.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE UNA MOTOCICLETA; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA RECEPCIÓN; EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA MOTOCICLETA ARRENDADA; REGISTROS DE ACTIVIDADES DEL VEHÍCULO ARRENDADO.	51,040.00	-
TOTAL		\$955,840.00			\$955,840.00					\$955,840.00				\$955,840.00		\$955,840.00		\$955,840.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBÍ ELIEZER MATUS NÓREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMPULAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ANEXO DAMB-CF-05-SOL
RESULTADO: ACF-14

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAJA	BANCO			COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL			
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE			FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE			CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000176	02/02/2024	469,800.00	000071	02/02/2024	469,800.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/02/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANSF. 34915	469,800.00	02/02/2024	75746DF3-C77B-4800-9025-2595F04FFE5	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	469,800.00	5 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 2 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERIENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA QUE ACREDITE EL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA, DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DEL USO, INCLUYENDO EL REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO CONTRATADO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	5,011,347.20	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA VIAJES, SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; DICTAMEN DE EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA EL TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMPULAS; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN Y CUADRO COMPARATIVO; CONTRATO DE ARRENDAMIENTO; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFD'S; INFORMES DE REGISTROS DE ACTIVIDADES MENSUALES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	5,011,347.20	
000428	01/03/2024	570,000.00	000161	01/03/2024	1,170,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		01/03/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 75093	1,170,000.00	01/03/2024	C7472E65-C4D5-4D83-A46C-40B8450FAD37	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	1,170,000.00	15 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 4 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
000799	02/04/2024	304,200.00	000283	02/04/2024	304,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/04/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANSF. 36025	304,200.00	02/04/2024	1C6E2F37-368A-4876-9278-63B5F9AFC85	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	304,200.00	8 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO); 3 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA)					
001506	05/06/2024	145,000.00	000485	05/06/2024	145,000.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		05/06/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANSF. 05026	145,000.00	04/06/2024	4B974483-07E9-47D8-91D6-1B6886E957B8	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	145,000.00	1 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 8 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
001542	06/06/2024	304,500.00	000487	06/06/2024	304,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		06/06/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 21034	304,500.00	06/06/2024	CDA1A00D-ABAE-4870-BBCC-5BF434C3FC8	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	304,500.00	3 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 9 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
001639	19/06/2024	203,000.00	000530	19/06/2024	203,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		19/06/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 56025	203,000.00	19/06/2024	EC341AF1-98E3-4CD5-8BB8-24E3AB53860	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	203,000.00	2 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 6 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
001775	03/07/2024	306,189.28	000562	03/07/2024	472,700.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		03/07/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 19025	472,700.00	02/07/2024	62780C10-F211-4005-84EF-97019395714C	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	472,700.00	5 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 11 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
002098	02/08/2024	145,000.00	000658	02/08/2024	145,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		02/08/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANS. 35078	145,000.00	02/08/2024	09759689-4089-4E3E-9564-AD47E8F0421	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	145,000.00	1 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 8 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
002128	02/08/2024	301,600.00	000668	02/08/2024	301,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/08/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANS. 61042	301,600.00	02/08/2024	8C28F12F-6486-4CCD-AD15-30D6158C9285	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	301,600.00	4 ARRENDAMIENTO POR VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA)					
002230	19/08/2024	104,400.00	000703	19/08/2024	104,400.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES		19/08/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 1036	104,400.00	19/08/2024	48E54108-ABC9-4C58-8E8B-D4DCFC077D43	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	104,400.00	12 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO)					
002755	02/10/2024	371,200.00	000859	02/10/2024	371,200.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		02/10/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANS. 58072	371,200.00	02/10/2024	686357C1-BE5C-466F-940A-3CEFBED2060	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	371,200.00	4 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 8 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO).					
003599	05/11/2024	394,400.00	001181	05/11/2024	394,400.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		05/11/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANSF. 17027	394,400.00	05/11/2024	0D32462C-68D0-4C7E-A2D9-3888C34F36C9	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	394,400.00	5 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 2 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO).					
003929	04/12/2024	136,300.00	001268	04/12/2024	136,300.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		04/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANSF. 36042	136,300.00	04/12/2024	AA67EB1B-DC58-428B-BA8B-09CA5F6C893	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	136,300.00	1 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 7 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO).					
004035	19/12/2024	153,700.00	001300	19/12/2024	153,700.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		19/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANS. 10027	153,700.00	19/12/2024	C2141BB7-1ACF-47DC-ACD6-452E347DF72C	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	153,700.00	1 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 9 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO).					
004183	30/12/2024	127,600.00	001347	30/12/2024	127,600.00	APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV) - RECURSOS FEDERALES		30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 01222393442	TRANS. 71088	127,600.00	30/12/2024	6B32A1E0-E603-4431-ADB8-44848E5D098C	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	127,600.00	1 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA); 6 ARRENDAMIENTO: VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO).					
004312	31/12/2024	207,947.20	001379	31/12/2024	207,947.20	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	207,947.20					31/12/2024	0672907E-C5CA-44B5-8722-8932EDC193F	MAQUINARIA PARA LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN GOODMAN	207,947.20	6 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (VOLTEO); 2 VIAJES AL LUGAR DEL DESTINO DE RESIDUOS SOLIDOS INORGÁNICOS (GÓNDOLA)					
TOTAL		\$5,011,347.20			\$5,011,347.20		\$207,947.20				\$4,803,400.00				\$5,011,347.20		\$5,011,347.20	\$5,011,347.20	\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ANEXO DAMB-CF-06-SOL
RESULTADO: ACF-15

SUB-SUBCUENTA: 51331-331 SERVICIOS PROFESIONALES DE TRAMITES LEGALES, NOTARIALES.

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
004090	26/12/2024	29,000.00	001318	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 33041	29,000.00	18/12/2024	58DB9422-7482-4416-BC28-020E334193IE	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE ENERO DE 2024	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	348,000.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES A PROVEEDORES; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESAS TÉCNICAS; PROPUESAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORMES DE ACTIVIDADES; EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO Y CFDI'S.	348,000.00	348,000.00
004093	26/12/2024	29,000.00	001319	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06026	29,000.00	18/12/2024	EBCCFB09-C9A8-45E3-9D83-26582FF12AA6	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE FEBRERO DE 2024					
004096	26/12/2024	29,000.00	001320	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06041	29,000.00	18/12/2024	87C35383-8970-4190-ABF6-38F6DB86F651	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE MARZO DE 2024					
004099	26/12/2024	29,000.00	001321	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06057	29,000.00	18/12/2024	E45E62A2-E08E-4C0F-B472-2547F086F196	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE ABRIL DE 2024					
004102	26/12/2024	1,954.62	001322	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06072	29,000.00	18/12/2024	EE663863-ADCC-4EBC-B550-ECB7E685561B	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE MAYO DE 2024					
	27,045.38	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE MAYO DE 2024																		
004105	26/12/2024	22,467.00	001323	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06087	29,000.00	18/12/2024	FC6B897E-73DE-4343-B7E1-FFBDF0525CD3	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE JUNIO DE 2024					
	6,533.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE JUNIO DE 2024																		
004108	26/12/2024	29,000.00	001324	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06102	29,000.00	18/12/2024	3DE4910E-F7DA-424E-8362-544ID618BD59	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE JULIO DE 2024					
004111	26/12/2024	23,473.35	001325	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06119	29,000.00	18/12/2024	89F68C01-32B3-415C-9000-AB4868CD1B9F	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE AGOSTO DE 2024					
	5,526.65	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE AGOSTO DE 2024																		
004114	26/12/2024	29,000.00	001326	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06134	29,000.00	18/12/2024	6E7F68E-B3D7-406A-9007-4EE1D953E8CC	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE SEPTIEMBRE DE 2024					
004117	26/12/2024	29,000.00	001327	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06150	29,000.00	18/12/2024	4559DF72-1551-4605-9962-6E6A6728D95F	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE OCTUBRE DE 2024					
004120	26/12/2024	29,000.00	001328	26/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	26/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06165	29,000.00	18/12/2024	5914A918-89C9-4EFE-9309-9FD2AC42EBCD	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE NOVIEMBRE DE 2024					
004148	30/12/2024	24,046.00	001336	30/12/2024	29,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 06055	29,000.00	18/12/2024	B6B64098-9208-470A-AF7C-B8015729B09	CORPORATIVO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y AUDITORIA	29,000.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE DICIEMBRE DE 2024					
	4,954.00	SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS AL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS DE DICIEMBRE DE 2024																		
TOTAL		\$348,000.00			\$348,000.00					\$348,000.00				\$348,000.00		\$348,000.00		\$348,000.00	\$348,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NUÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BI"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-07-SOL
RESULTADO: ACF-16

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000305	19/02/2024	40,000.00	000124	19/02/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/02/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 07102	40,000.00	13/02/2024	40094697-5802-4AA6-A646-0F9958C78204	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.	NO PRESENTO LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO TAL COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	480,000.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CONTABILIDAD; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFD'S; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORMES DE RESULTADOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	480,000.00	-
000778	01/04/2024	40,000.00	000276	01/04/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 76031	40,000.00	01/04/2024	C80FCD9D-4456-4A7F-977E-2172956CFAE3	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2024.					
000885	16/04/2024	40,000.00	000311	16/04/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/04/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 13041	40,000.00	16/04/2024	DCE40506-A512-4B05-85C0-34C8AA302365	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2024.					
001660	25/06/2024	40,000.00	000534	25/06/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/06/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 27031	40,000.00	25/06/2024	F80B6714-92C8-42EE-8B08-A48D1051618	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2024					
001778	03/07/2024	40,000.00	000563	03/07/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 19047	40,000.00	01/07/2024	69036969-E80A-42D2-89C7-592AB330254E	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2024					
001941	31/07/2024	40,000.00	000619	31/07/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 57031	40,000.00	01/07/2024	F2FCD5D2-FFFO-4671-98C1-2FA676DA3C7	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2024					
002404	03/09/2024	40,000.00	000751	03/09/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/09/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 47034	40,000.00	02/09/2024	5D9BCA06-048B-429F-9A59-8D86AA29D088	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2024					
002955	31/10/2024	40,000.00	000931	31/10/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 55085	40,000.00	02/09/2024	43F1CF26-0DDE-408E-BF46-A51BF57173F	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2024					
003891	01/12/2024	40,000.00	001254	01/12/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 384033	40,000.00	04/11/2024	100F0924-8867-4A90-86A2-CB768FD1DA14	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2024					
003897	01/12/2024	40,000.00	001256	01/12/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 84065	40,000.00	30/11/2024	A833BA74-482E-4EEB-93E8-A7EF4F78E7B	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2024					
004203	30/12/2024	40,000.00	001353	30/12/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 06223	40,000.00	02/12/2024	30B9131D-944F-4A8B-AC11-427959462610	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024					
004206	30/12/2024	40,000.00	001355	30/12/2024	40,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A. CTA. 0122239396	TRANSF. 06032	40,000.00	17/12/2024	072E7856-8E5E-444C-9756-ECD2959871EC	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	40,000.00	SERVICIOS DE CONTABILIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2024					
TOTAL		\$480,000.00			\$480,000.00					\$480,000.00				\$480,000.00		\$480,000.00		\$0.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMLPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
SUB-SUBCUENTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000308	19/02/2024	16,240.00	000125	19/02/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 07125	16,240.00	13/02/2024	6AB83105-A578-48F7-90CD-605377D665BF	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2024.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	162,400.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DEL SERVICIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFDI'S; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORMES DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	162,400.00	-
000781	01/04/2024	16,240.00	000277	01/04/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 76047	16,240.00	01/04/2024	84CA2D1C-68E4-498C-B3CC-CBFFC1D78FCD	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2024.					
000882	16/04/2024	13,500.38 2,739.62	000310	16/04/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	16/04/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 13025	16,240.00	01/04/2024	977B86E3-1B07-4C5A-970D-4045AC1B42B	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.					
001781	03/07/2024	16,240.00	000564	03/07/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 19067	16,240.00	01/07/2024	1FC7231-605F-428F-8995-E276D222C39C	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2024.					
001944	31/07/2024	16,240.00	000620	31/07/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/07/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 57053	16,240.00	31/07/2024	2733FF5E-1512-4386-B98F-D988AD38EA57	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2024.					
002025	01/07/2024	16,240.00	000644	01/07/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	25/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 27052	16,240.00	03/06/2024	B463FDAF-B12E-46F3-9FEC-7B520326EEEE	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL 2024.					
002407	03/09/2024	16,240.00	000752	03/09/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 47056	16,240.00	02/09/2024	8A4F0FFC-E23D-4DBE-B6AB-2F1287F50A26	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 2024.					
002660	31/10/2024	16,240.00	000932	31/10/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	31/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 55107	16,240.00	02/09/2024	5C07C02A-5E28-4464-8376-538D8886C098	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2024.					
003894	01/12/2024	16,240.00	001265	01/12/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 384049	16,240.00	04/11/2024	1D5737F5-77D3-4FE9-A930-509453CA36C7	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2024.					
003900	01/12/2024	16,240.00	001257	01/12/2024	16,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 84081	16,240.00	30/11/2024	F050844A-A953-47EA-A2D2-6E48282F5667	CONSULTORES EMPRESARIALES Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RV S.C.	16,240.00	SERVICIOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2024.					
002064	01/08/2024	13,920.00	000647	01/08/2024	13,920.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	01/08/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANS. 27032	13,920.00	01/08/2024	45ECDD03-981E-4B43-A906-510287F01CFD	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO	13,920.00	ASESORÍA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO REPORTES DE LAS ASESORÍAS, PLAN DE TRABAJO Y LISTA SE ASISTENTES. COMPRA DIRECTA MENOR	13,920.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS; REGISTRO DE ACTIVIDADES, LISTA DE LOS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	13,920.00	-
002454	06/09/2024	13,920.00	000766	06/09/2024	13,920.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/09/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANS. 41026	13,920.00	02/09/2024	8C06D485-8C70-44E7-9D77-230C0237E7F7B	LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE PERSONAL ESPECIALIZADO	13,920.00	ASESORÍA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; ASÍ COMO LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO REPORTES DE LAS ASESORÍAS, PLAN DE TRABAJO Y LISTA SE ASISTENTES. COMPRA DIRECTA MENOR	13,920.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; SOLICITUD DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; CUADRO COMPARATIVO Y AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS; REGISTRO DE ACTIVIDADES, LISTA DE LOS ASISTENTES Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	13,920.00	-



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMLPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
SUB-SUBCUENTA: 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
SUB-SUBCUENTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-08-SOL
RESULTADO: ACF-17

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
002868	17/10/2024	74,240.00	000900	17/10/2024	74,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	17/10/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 07064	74,240.00	17/10/2024	F74CB84A-FE9F-42E7-90AD-8755095DA64D	CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES SIT, S.A. DE C.V.	74,240.00	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MARZO A JUNIO, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SUFICIENCIA DE PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS OBJETOS DEL MISMO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	74,240.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FORMATOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFD'S; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORMES DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	74,240.00	-
003590	04/11/2024	74,240.00	008175	04/11/2024	74,240.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	04/11/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 44056	74,240.00	04/11/2024	A627141E-D67A-483E-BC04-A5F6E215D6799	OPESUR	74,240.00	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LOS FORMATOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2024, DE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SUFICIENCIA DE PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS OBJETOS DEL MISMO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	74,240.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FORMATOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFD'S; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORMES DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	74,240.00	-
004270	31/12/2024	97,938.90	001372	31/12/2024	266,800.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	30/12/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 7105	266,800.00	30/12/2024	5BAA3A86-59BC-4DB4-BF54-EF96E4577A95	CONSULTORÍA Y SERVICIOS INTEGRALES SIT, S.A. DE C.V.	266,800.00	SERVICIO DE REQUISICIÓN DE LOS FORMATOS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025; SERVICIO DE REQUISICIÓN DE LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025.	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SUFICIENCIA DE PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS OBJETOS DEL MISMO; ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.	266,800.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO, PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE REQUISICIÓN DE LOS FORMATOS DE ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFD; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN; INFORME DE RESULTADOS Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	266,800.00	-
		6,116.45																		
		162,744.65																		
TOTAL		\$605,520.00			\$605,520.00					\$605,520.00				\$605,520.00			\$605,520.00		\$605,520.00	\$0.00

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

ANEXO DAMB-CF-09-SOL
RESULTADO: ACF-18

SUB-SUBCUNTA: 51331-3393 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES NO DESCRITOS ANTERIORMENTE

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
000063	18/01/2024	93,200.00	000033	18/01/2024	93,200.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/01/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 70985	93,200.00	18/01/2024	80DABCI0-CA93-4C46-BC2D-0FFB32066C92	OPESUR	93,200.00	REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS OBJETOS DEL MISMO; AUNADO LO ANTERIOR, NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.	1,018,200.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES 2024; SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; CARTA DE MANIFIESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL; ACTA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESTAS TÉCNICAS; PROPUESTAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DEL FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIONES DE PAGO; COMPROBANTES DE PAGO; CFD'S; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	1,018,200.00	-
000067	18/01/2024	85,000.00	000034	18/01/2024	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	18/01/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 73341	85,000.00	18/01/2024	0664B4BE-2FF1-486F-99F3-336C716D2920	OPESUR	85,000.00	REGLAMENTO DE COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.					
000163	02/02/2024	110,000.00	000063	02/02/2024	110,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	02/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 28346	110,000.00	02/02/2024	4203F3E3-DC56-4928-B2B9-C0F00C7F40AB	OPESUR	110,000.00	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN					
000166	02/02/2024	85,000.00	000068	02/02/2024	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 29923	85,000.00	02/02/2024	C8E3DB90-3B2C-48FA-914D-B38EB75AE402	OPESUR	85,000.00	REGLAMENTO DE COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
000169	02/02/2024	60,000.00	000069	02/02/2024	60,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 30748	60,000.00	02/02/2024	EF9678B5-EC73-40FE-BFD4-A5441927FC5C	OPESUR	60,000.00	ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DEL MUNICIPIO.					
000172	02/02/2024	85,000.00	000070	02/02/2024	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	02/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 32308	85,000.00	02/02/2024	587E7794-7841-4D67-9C3E-A0D08DAIEDB4	OPESUR	85,000.00	REGLAMENTO DE COMERCIOS, INDUSTRIAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.					
000187	06/02/2024	50,000.00	000074	06/02/2024	50,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 75130	50,000.00	02/02/2024	D8209DAF-E2CB-4642-84A3-C178F576195E	OPESUR	50,000.00	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.					
000190	06/02/2024	85,000.00	000075	06/02/2024	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 75250	85,000.00	02/02/2024	999EE3D0-BB1D-4946-83B2-0A4F08FBE914	OPESUR	85,000.00	REGLAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
000193	06/02/2024	75,000.00	000076	06/02/2024	75,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 75370	75,000.00	02/02/2024	7C7ECA86-AD5F-4E53-A0FC-0879CDFFE979	OPESUR	75,000.00	REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.					
000197	06/02/2024	95,000.00	000077	06/02/2024	95,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 75452	95,000.00	02/02/2024	19C2AB22-FF9-49CB-886B-2F7CC2D7193D	OPESUR	95,000.00	REGLAMENTO DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL					
000314	19/02/2024	110,000.00	000127	19/02/2024	110,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 20650	110,000.00	19/02/2024	5AC65129-85D2-4118-A1AE-3B3DD7162492	OPESUR	110,000.00	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN					
000317	19/02/2024	85,000.00	000128	19/02/2024	85,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	19/02/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 21523	85,000.00	19/02/2024	FD8ADD5C-AB4F-434B-BF0D-282CD4DEIE31	OPESUR	85,000.00	REGLAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS					
TOTAL		\$1,018,200.00			\$1,018,200.00					\$1,018,200.00				\$1,018,200.00		\$1,018,200.00		\$1,018,200.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "BT"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMPÍAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERIODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

ANEXO DAMB-CF-10-SOL
RESULTADO: ACF-20

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BANCO				COMPROBANTE					OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO	INFORME FINAL				
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO			DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO		
001046	03/05/2024	96,551.00	000362	03/05/2024	96,551.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	03/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 6508	96,551.00	03/05/2024	8EEF038-684C-42B2-83F9-364F5DD93DBD	CRISTALERÍAS PARA EL HOGAR S.A. DE C.V.	96,551.00	VAJILLA 12PC ECON ROSAS CRISTALINA 877	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA ENTREGA - RECEPCIÓN Y DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS, ASÍ COMO EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS, ASISMO NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	96,551.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZA DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE COMPRA DE VAJILLAS, SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESATAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESATAS TÉCNICAS; PROPUESATAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL DESTINO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	96,551.00	-		
001051	06/05/2024	56,000.00	000363	06/05/2024	56,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	06/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 73034	56,000.00	06/05/2024	9F77658C-C54D-48DE-9E2E-963AE8BB1CA5	EVENTOS Y BANQUETES CASA ORQUÍDEAS	56,000.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUSICAL DE LA "BANDA HOJITA SECA" PARA LA CALENA DEL DÍA 3 DE MAYO DEL 2024.	56,000.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZA DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE BANDA MUSICAL; SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DE SERVICIO DE BANDA MUSICAL Y CUADRO COMPARATIVO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	56,000.00	-			
001065	08/05/2024	36,000.00	000367	08/05/2024	36,000.00	RECURSOS FISCALES - RECURSOS FISCALES	08/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239469	TRANSF. 40041	36,000.00	08/05/2024	CC7ADC5F-C1DE-474A-81DD-78B51989BC8E	MULTISERVICIOS DE REPOSTERÍA Y GASTRONOMÍA ROSETALL	36,000.00	BAQUET RELLENO	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEL EVENTO REALIZADO; AUNADO LO ANTERIOR NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA .	36,000.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZA DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE COMPRA DE BAQUET PARA EL DÍA 10 DE MAYO; SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DE LA COMPRA Y CUADRO COMPARATIVO; CONTRATO DE ADQUISICIÓN; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRAFÍA DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	36,000.00	-		
001137	20/05/2024	43,500.00	000390	20/05/2024	43,500.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 82070	43,500.00	20/05/2024	168BE130-A922-474A-81DD-78B51989BC8E	OPESUR	43,500.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUSICAL DE LA "BANDA LOS DE LA REYNA DE SAN LÁZARO" PARA EL JARIPEO.	43,500.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZA DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE BANDA MUSICAL; SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUDES DE COTIZACIÓN; COTIZACIONES; AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE BANDA MUSICAL Y CUADRO COMPARATIVO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	43,500.00	-			
001140	20/05/2024	127,600.00	000391	20/05/2024	127,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	20/05/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 56027	127,600.00	20/05/2024	63F1A45C-E56D-4062-957F-FC90317516D0	LOGÍSTICA Y PROVISIONES THENOM	127,600.00	CASTILLO (JUEGOS PIROTÉCNICOS)	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEL EVENTO REALIZADO; AUNADO LO ANTERIOR NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	127,600.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZA DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL CASTILLO; SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESATAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESATAS TÉCNICAS; PROPUESATAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	127,600.00	-		
001490	05/06/2024	87,000.00	000480	05/06/2024	87,000.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 87057	87,000.00	05/06/2024	ABA91135-580D-473A-893B-F00399C190D1	OPESUR	87,000.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUSICAL DE LA BANDA "MÁXIMA DE ANTEQUERA" EN LA CALENA PARA EL ANIVERSARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUSICAL DE LA BANDA "INDIVISIBLE TIERRA DE TIERRAS" PARA EL ANIVERSARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT.	87,000.00	NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO, TAL COMO LA SOLICITUD POR EL ÁREA REQUERENTE, LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, INCLUYENDO PROGRAMA DEL EVENTO Y CARTELERA MUSICAL; AUNADO LO ANTERIOR NO PRESENTÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA .	156,600.00	COPIAS CERTIFICADAS DE PÓLIZAS DE DIARIO; PÓLIZAS DE EGRESO; REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE DOS BANDAS MUSICALES Y UN CASTILLO DE JUEGOS PIROTÉCNICOS; SOLICITUD DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; AUTORIZACIÓN DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA; BASES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; MANIFESTO DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESATAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; PROPUESATAS TÉCNICAS; PROPUESATAS ECONÓMICAS; ACTA DE FALLO; NOTIFICACIONES DE FALLO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; AUTORIZACIÓN DE PAGO; COMPROBANTE DE PAGO; CFDI; CONSTANCIAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DEL EVENTO REALIZADO.	156,600.00	-	
001493	05/06/2024	69,600.00	000481	05/06/2024	69,600.00	PARTICIPACIONES (RAMO 28) - RECURSOS FEDERALES	05/06/2024	BBVA Bancomer, S.A., CTA. 0122239396	TRANSF. 87072	69,600.00	05/06/2024	F93B958D-9729-482B-9257-F5C03562CF18	OPESUR	69,600.00	CASTILLO (JUEGOS PIROTÉCNICOS) PARA EL ANIVERSARIO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DEL INFONAVIT							
TOTAL		\$616,251.00			\$616,251.00					\$616,251.00				\$616,251.00			\$616,251.00			\$616,251.00	60.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. LEONEL VLADIMIR HERNÁNDEZ LÓPEZ
AUDITOR

REVISÓ

C. ISBI ELIEZER MATUS NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO MUNICIPAL "B1"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-11-SOL
RESULTADO: ACF-28

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-1	CTO/MSCA/375/FAISMUN/005/2024	"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES EN LA COLONIA LLANO VERDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"	LLANO VERDE	1.- NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	CTO/MSCA/375/FAISMUN/006/2024	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS"	PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	1.- NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	CTO/MSCA/375/FAISMUN/008/2024	"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"	2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	1.- NO PRESENTÓ LA INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	1.- PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

AUTORIZÓ

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA NO PRESENTADA

ANEXO DAMB-CF-12-SOL
RESULTADO: ACF-31

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-2	CTO/MSCA/375/FAISMUN/006/2024	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS"	PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	1.- NO PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.- NO PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO. 3.- NO PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO DOS FINIQUITO.	1.- PRESENTÓ EL CUERPO DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO Y DOS FINIQUITO. 2.- PRESENTÓ LOS NÚMEROS GENERADORES DE LA ESTIMACIÓN NÚMERO UNO. 3.- PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ANEXO DAMB-CF-13-SOL
RESULTADO: ACF-32

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA.
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN / AUTORIZACIÓN

					RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
NÚM.	NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA Y/O NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ESTATUS
OC-1	CTO/MSCA/375/FAISMUN/005/2024	"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES EN LA COLONIA LLANO VERDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"	LLANO VERDE	1.- NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-2	CTO/MSCA/375/FAISMUN/006/2024	"AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS"	PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	1.- NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ
OC-3	CTO/MSCA/375/FAISMUN/008/2024	"REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"	2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS	1.- NO PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	1.- PRESENTÓ EL PRESUPUESTO DEFINITIVO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	ATENDIÓ

FUENTE: EXPEDIENTES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LAS FLORES EN LA COLONIA LLANO VERDE, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"

LOCALIDAD: LLANO VERDE

ANEXO DAMB-CF-14-SOL

RESULTADO: ACF-33

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: E41D39CB-DA2A-431F-89D6-0400AB3A5896 ESTIMACIÓN UNO CFDI: D9285263-39FA-460B-9998-9681B8CCCC86	A02	TERRACERIA	M3	93.97	0.00	93.97	\$ 583.44	\$ 54,825.86	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 54,825.86	\$ -
	CEAFO	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN Y/O DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, INCLUYE CARGA MECANICA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	A-EXM05V	AFINE DE TALUDES Y PLANTILLAS A PICO Y PALA DE M2 20 CMS. DE PROMEDIO	M2	139.20	0.00	139.20	\$ 63.14	\$ 8,789.09	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 8,789.09	\$ -
SUB-TOTAL								\$63,614.95	SUB-TOTAL				\$ -
16% I.V.A.								\$10,178.39	16% I.V.A.				\$ -
TOTAL								\$73,793.34	TOTAL				\$ -

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS
DISTRITO: CENTRO, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2024
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025
TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO
OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MOCTEZUMA EN LA COLONIA PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS"
LOCALIDAD: PRIMERA AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS

ANEXO DAMB-CF-15-SOL
RESULTADO: ACF-33

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
FACTURA GLOBAL CFDI: F6BD475A-B410-49E5-83FA-62047C38C640 ESTIMACIÓN UNO CFDI: 09189717-4627-47EB-A9E7-75ABC2B9641A	A	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO	M2	102.95	0.00	102.95	\$ 73.15	\$ 7,530.79	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 7,530.79	\$ -
	14301-009	AFINE MANUAL DE FONDO DE LAS CEPAS EXCAVADAS CON MAQUINARIA EN MATERIAL "B" SECO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	14301-012	ACAREO DE CAMIÓN 1ER KM, DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, VOLUMEN MEDIDO MEDIO SUELTO, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	133.62	0.00	133.62	\$ 143.68	\$ 19,198.52	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 19,198.52	\$ -
	14301-013	ACAREO DE CAMIÓN KMS SUBSECUENTES, DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, VOLUMEN MEDIDO MEDIO SUELTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3/KM	534.48	0.00	534.48	\$ 37.07	\$ 19,813.17	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 19,813.17	\$ -
SUB-TOTAL								\$46,542.48			SUB-TOTAL	\$46,542.48	\$ -
16% I.V.A.								\$7,446.80			16% I.V.A.	\$7,446.80	\$ -
TOTAL								\$53,989.28			TOTAL	\$53,989.28	\$ -

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"
DEPARTAMENTO DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS

DISTRITO: CENTRO, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2024

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/073/2025

TIPO DE AUDITORÍA: AL CUMPLIMIENTO FINANCIERO

OBSERVACIÓN: PAGOS EN EXCESO POR FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA EN DIVERSOS CONCEPTOS DE OBRA

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS"

LOCALIDAD: 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS

ANEXO DAMB-CF-16-SOL

RESULTADO: ACF-33

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORIA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI GLOBAL: 75ECBAFC-8489-4E21-A30B-02C0D78DB601	A	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO, COLONIA 2A AMPLIACIÓN DE SANTA CRUZ AMILPAS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS	M3	70.44	0.00	70.44	\$ 176.72	\$ 12,448.16	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 12,448.16	\$ -
	CEAFO	ACARREO EN CAMINÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION FUERA DE LA OBRA, INCLUYE: CARGA A MAQUINA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.											
	A-EXM05V	AFINE DE TALUDES Y PLANTILLA A PICO Y PALA, DE M2 20 CMS. DE PROMEDIO.	M2	117.60	0.00	117.60	\$ 156.99	\$ 18,462.02	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 18,462.02	\$ -
ESTIMACIÓN UNO FINIQUITO CFDI GLOBAL: 75ECBAFC-8489-4E21-A30B-02C0D78DB601	CAMARE01	CAMA DE ARENA PARA APOYAR TUBERIA, EN CAPAS TENDIDAS DE 10 CMS. COMPACTADA CON PISON MANUAL, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL EN SITIO DE SU COLOCACIÓN. P.U.O.T.	M3	11.76	0.00	11.76	\$ 1,409.92	\$ 16,580.66	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 16,580.66	\$ -
	LIMPO1	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA: INCLUYE: RECOLECCIÓN DE BASURA, ACARREO EN CARRETILLA A CENTRO DE ACOPIO, CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMIÓN FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. P.U.O.T.	M2	294.00	0.00	294.00	\$ 86.08	\$ 25,307.52	SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE AVALE LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DESCRITO.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO QUE EVIDENCIA LA REALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE OBRA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINÓ QUE ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ 25,307.52	\$ -
SUB-TOTAL								\$72,798.36	SUB-TOTAL				
16% I.V.A.								\$11,647.74	16% I.V.A.				
TOTAL								\$84,446.10	TOTAL				

FUENTE: EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. JESÚS DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ
AUDITOR

C. MARÍA LUISA ARCOS GUZMÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE INVERSIÓN FÍSICA MUNICIPAL "B"

C. DAVID JULIÁN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "B"



ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeooaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco, 68080, Oaxaca de Juárez, Centro, Oax.